

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



|   |
|---|
| <b>RESUMEN</b>  |
| <b>LEYES</b>  |
| <b>DECRETOS</b>   |
| Año 2014<br>N° 2.209  |
| <b>RESOLUCIONES</b>   |
| Año 2015<br>Resolución Complementaria N° 39<br>(A.P.V. y U.)          |
| <b>LICITACIONES</b>   |
| N° 01/15 (Vialidad Nacional)<br>N° 54/15 (Consejo de la Magistratura) |

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL<br>165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL<br>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION<br>Dirección y Administración: 9 de Julio 259<br>Tel.55-0380-4426916<br>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO<br>Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO<br>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO<br>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005 | Franqueo a Pagar<br>Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20<br>C.P. 5300 |
| LA RIOJA  | Martes 03 de Marzo de 2015   | Edición de 16 páginas - N° 11.251                  |  |  |

**DECRETOS AÑO 2014****DECRETO N° 2.209**

La Rioja, 22 de diciembre de 2014

Visto: el Decreto F.E.P. N° 1.704, dictado con fecha 15 de octubre de 2013, y en virtud de la necesidad de designar los inmuebles del Parque Industrial de la ciudad Capital, allí descriptos a Instituciones Gremiales, a los fines establecidos en dicho acto administrativo, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la donación del inmueble otorgado a la Asociación de Trabajadores de la Salud (A.T.S.A.) Filial La Rioja, según el Decreto F.E.P. N° 1.704/13, en su Anexo inciso a) Inmueble I.

Artículo 2°.- Por medio de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social se procederá a asignarle, en el mismo carácter de donación, a la Asociación de Trabajadores de la Salud (A.T.S.A.) filial La Rioja, otro inmueble contiguo o similar en la misma zona, siempre a los fines indicados en el Artículo 2° del mencionado decreto.

Artículo 3°.- Transfírase en Donación al “Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina” (S.M.A.T.A.), con domicilio en Belgrano N° 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente inmueble:

Ubicación: ciudad de La Rioja, departamento Capital, sector Sur Oeste.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 1467, Parcela “2”.

Matrícula registral: C-52.241.

Artículo 4°.- La Donación dispuesta por el artículo precedente se da con el cargo de que el “Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina” (S.M.A.T.A.), constituya la infraestructura social, recreativa y deportiva para el esparcimiento de sus asociados, en un plazo de tres (3) años a partir de entregada la escritura traslativa del dominio.

Artículo 5°.- Instrúyase a Escribanía General de Gobierno a efectos de que oportunamente confeccione el instrumento que perfeccione la Donación objeto del presente y tome las medidas necesarias para registrar la misma.

Artículo 6°.- La Secretaría de Tierras y Hábitat Social será la autoridad de aplicación del presente acto administrativo y controlará el cumplimiento del cargo de la donación.

Artículo 7°.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General y Legal de la Gobernación y Ministro de Planeamiento e Industria y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 8°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Rejal, J.F., M.P. e I. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**RESOLUCIONES****Administración de Vivienda y Urbanismo****RESOLUCION COMPLEMENTARIA A.P.V. y U. N° 39**

La Rioja, 26 de febrero de 2015

Visto: La nota de la Dirección General de Planeamiento y Política Habitacional de este Organismo, solicitando actualización de los montos de obras correspondiente a la Resolución Reglamentaria N° 17, y,

**Considerando:**

Que debido que a la fecha los montos de los Créditos Individuales con Garantía Hipotecaria establecidos por la Resolución Reglamentaria N° 17 y su Complementaria N° 38, no cubren los precios de obra para cumplir con los mínimos niveles de ejecución y terminación de la vivienda, exigidos por la mencionada resolución, elevo para su consideración los nuevos montos analizados.

Que los mismos fueron calculados contemplando el precio por m2 de \$ 5.833,34, tomando como referencia el análisis de costos aún vigente, de un prototipo de 60,00 m2 del Programa Techo Digno Etapa 5, denominado “D 19 - Sin Aparear”, elaborado oportunamente por la división Cómputo y Presupuesto.

Que, en consecuencia, es menester los modificar los Anexos III y IV de la actual Resolución Complementaria N° 38, y reemplazar los cuadros de los montos a financiar tanto para Vivienda Nueva como para Ampliación, Refacción, Terminación, por los cuadros confeccionados por el Departamento Gestión Financiera.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO**

**dicta la siguiente RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA  
N° 39 de la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 17:**

Artículo 1°.- Modificar los Anexos III y IV de la Resolución Complementaria N° 38, reemplazando los cuadros donde se indican los montos del Crédito a financiar, tanto para “Vivienda Nueva” como también en los casos de “Ampliación, Refacción y Terminación”, conforme los Anexos III y IV que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Rijan todas las exigencias previstas en la Resolución Reglamentaria N° 17 y Resolución Complementaria N° 38 en todo lo que no haya sido modificadas por la presente Resolución Complementaria para el otorgamiento de los créditos individuales rigidos por dicha norma.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

**Ing. Carlos C. Crovara**

Administrador Provincial de Vivienda y Urbanismo  
A.P.V. y U. - La Rioja

**ANEXO III**

**Definiciones y Especificaciones Grales. de la Vivienda  
Montos a Financiar  
Desembolsos, Plazos de Ejecución, Plazos de Amortización  
del Crédito**

**Vivienda Nueva**

a) Definiciones:

Superficie Cubierta Total: Es la superficie útil más la ocupada por muros, tabiques y aleros.

Niveles de Terminación Mínimos: Son los materiales y/o ítem que como mínimo se incorporarán y/o ejecutarán para la construcción de la vivienda, en un todo de acuerdo a las especificaciones exigidas en Anexo III.

**Ingresos:** Podrán ser aspirantes a Créditos Individuales con Garantía Hipotecaria para obra nueva, quienes acrediten un ingreso neto de Pesos Diez Mil Doscientos Setenta (\$ 10.270) de grupo familiar, cónyuges o convivientes exclusivamente.

#### Construcción de Vivienda Nueva

| Obra           | Superficie Cubierta mínima | Monto máximo financiable | Plazo de Obra máximo |
|----------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Vivienda Nueva | 60,00 m2                   | \$ 350.000,00            | 6 meses              |

Superficie: 60 m2

| Precio     | Cantidad Cuotas | Valor cuota Tasa Anual: 6% | Gasto Administrativo | Total a Pagar | Ingresos  |
|------------|-----------------|----------------------------|----------------------|---------------|-----------|
| 350.000,00 | 120             | 3.885,72                   | 30,00                | 3.915,72      | 15.783,00 |
| 350.000,00 | 180             | 2.953,50                   | 30,00                | 2.983,50      | 12.054,00 |
| 350.000,00 | 240             | 2.507,51                   | 30,00                | 2.537,51      | 10.270,00 |

Solo se financiará para construcción nueva los siguientes locales: baño, cocina, lavadero, estar-comedor y dormitorios, con sus instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas completas.

Se financiará la obra aún cuando en el lote existan construcciones mínimas cuyo nivel de ejecución no supere la cota de encadenado superior, construcciones precarias, temporarias, etc.

#### Plan de Avance:

El Plan de Avance para construcción de vivienda nueva se realizará en tres (3) períodos de sesenta (60) días cada uno.

#### Desembolsos:

1° Desembolso 40% a la firma de la escritura de hipoteca.

Se realizará el primer certificado con un avance físico de la obra del 30%.

2° Desembolso 40% a la presentación del primer certificado, plazo máximo de 60 días.

Se realizará el segundo certificado con un avance físico de la obra del 70%.

3° Desembolso 20% a la presentación del segundo certificado, plazo máximo 120 días.

### ANEXO IV

#### **Definiciones y Especificaciones Grales. de la Vivienda Montos a Financiar Desembolsos, Plazos de Ejecución, Plazos de Amortización del Crédito**

#### **Ampliación, Refacción, Terminación**

a) Definiciones:

**Superficie Cubierta Total:** Es la superficie útil más la ocupada por muros, tabiques y aleros.

**Niveles de Terminación Mínimos:** Son los materiales y/o ítem que como mínimo se incorporarán y/o ejecutarán para la construcción de la vivienda, en un todo de acuerdo a las especificaciones exigidas en Anexo III.

**Ingresos:** Podrán ser aspirantes a Créditos Individuales con Garantía Hipotecaria para Ampliación, Refacción, Terminación, quienes acrediten un ingreso neto de Pesos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco (\$6.545) de grupo familiar, cónyuges o convivientes exclusivamente.

| Obra       | Superficie Cubierta mínima | Monto máximo financiable | Plazo de Obra máximo |
|------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Ampliación | 35,00 m2                   | \$ 220.000,00            | 6 meses              |

Superficie: 35 m2

| Precio     | Cantidad Cuotas | Valor cuota Tasa Anual: 6% | Gasto Administrativo | Total a Pagar | Ingresos  |
|------------|-----------------|----------------------------|----------------------|---------------|-----------|
| 220.000,00 | 120             | 2.442,45                   | 30,00                | 2.472,45      | 10.010,00 |
| 220.000,00 | 180             | 1.856,49                   | 30,00                | 1.885,49      | 7.666,00  |
| 220.000,00 | 240             | 1.576,15                   | 30,00                | 1.606,15      | 6.545,00  |

Solo se financiará para ampliación, refacción o terminación los siguientes locales: baño, cocina, lavadero, estar-comedor y dormitorios, con sus instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas completas.

#### Plan de Avance:

El Plan de Avance para ampliación, refacción, terminación se realizará en tres (3) períodos de sesenta (60) días cada uno.

#### Desembolsos:

Desembolso 40% a la firma de la escritura de hipoteca. Se realizará el primer certificado con un avance físico de la obra del 30%.

2° Desembolso 40% a la presentación del primer certificado, plazo máximo de 60 días. Se realizará el segundo certificado con un avance físico de la obra del 70%.

3° Desembolso 20% a la presentación del segundo certificado, plazo máximo 120 días.

**C/c. - \$ 840,00 - 03/03/2015**

### **LICITACIONES**

#### **Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas**

#### **Vialidad Nacional**

#### **Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### **Licitación Pública Nacional N° 01/15**

Obra: Ejecución de Carpeta Tipo Arena Asfalto de 2 cm de espesor, incluido riego de liga para reparaciones de baches. Ruta: Nacional N° 79 - Provincia de La Rioja.

Tramo: Ulapes-Empalme con Ruta Nacional N° 141; Empalme Ruta con Ruta Nacional N° 141-Empalme con Ruta Nacional N° 77 (Desiderio Tello); Empalme con Ruta Provincial N° 31 (Catuna) - Olta (Control Policial).

Garantía de Oferta: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de abril de 2015, a horas 11:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 20 de febrero de 2015.

Plazo de Obra: 2 meses.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones Planta Baja Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

N° 16.884 - 20/02 al 28/04/2015

\* \* \*

**Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Nación  
Dirección General de Administración Financiera**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 54/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2.851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos Once Mil Setecientos Veintidós con Veinticinco Centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: para la información completa, en sitio web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed., el día 17 de abril de 2015, a las 10:00 horas.

**José Luis Combina**  
Secretario Federal

**Daniel Herrera Piedrabuena**  
Juez Federal

C/c. - \$ 3.750,00 - 03 al 20/03/2015

**VARIOS**

**Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M., con Sede Social en calle 9 de Julio N° 146, del barrio Centro de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 06 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, o en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente

**Orden del día:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivos de la Convocatoria para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Notas a los Estados Contables y los Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al del Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
4. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 4.

5. Tratamiento y consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 4.

6. Tratamiento de las Utilidades.

7. Designación de miembros del Directorio.

8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de remuneración de los miembros de Directorio.

10. Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

11. Autorizaciones.

**Arq. Juan Fernando Carbel**

Presidente Sociedad

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 16.881 - 1.330,00 - 13/02 al 03/03/2015

\* \* \*

**Dirección General de Bienes Fiscales**

**Edicto de Expropiación**

Por medio de la presente se comunica y notifica, expresamente a los propietarios y/o poseedores de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujeto a Expropiación de Urgencia por la Ley N° 9.609, expropiada por Decreto F.E.P. N° 2.141 de fecha 10 de diciembre de 2014 obrante en autos Expte. A6-01213-3-14, lo siguiente:

Que por Ley N° 9.609 "La Cámara de Diputados de la Provincia, Sanciona con fuerza de Ley: Art. 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital. Decreto F.E.P. N° 2.141/14 La Rioja 12 de febrero de 2015. Visto: el Expte. A6-01213-3-14, caratulado: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Expropiación Ley N° 9.609, Parque Industrial ciudad Capital; y Considerando:... Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial: El Gobernador de la Provincia, Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase los inmuebles que se detallan y que fueran declarados de utilidad pública por la Ley N° 9.609, ubicados en el sector Este de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja: C-13288 Titular Dominial: Sánchez, Héctor Gerónimo, y Sánchez Vanina, registrando gravámenes. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "C" - Mza. 259 - Parc. "v" - Superficie: 4.800,00 m2. Plano Inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo: 12 - Folio: 85. Valuación Fiscal: \$ 12.285,00 / C-7700 Titular Daminal: DEBEFIL S.A., registrando gravámenes. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc."C" - Mza. 298 - Parc. "a". Superficie: 4.791,00 m2. Plano: Inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo: 12 - Folio 85. Valuación Fiscal: \$ 12.285,00 / C-7701 Titular Dominial: DEBEFIL S.A., registrando gravámenes. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "C" - Mza. 298 - Parc. "b" - Superficie: 4.800,00 m2. Plano: Inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo: 12 - Folio: 85. Valuación Fiscal: \$ 12.285,00 / C-7702 Titular Dominial: DEBEFIL S.A; registrando gravámenes. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "C" - Mza. 298 - Parc. "c". Superficie 4.800,00 m2. Plano Inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo: 12 - Folio 85. Valuación Fiscal: \$ 12.285,00. Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos

competentes, esto es la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos, expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponde procedáse al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley N° 4.611 notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia el acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en los Artículos 19° y concordantes de la Ley N° 4.611. Artículo 8°.- Por Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.-... Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese insértese en el Registro Oficial oportunamente archívese. Fdo. Luis Beder Herrera, Gobernador; Cr. Ricardo Antonio Guerra, Ministro de Hacienda; Ing. Javier Héctor Tineo, Ministro de Producción y Desarrollo Económico; Sr. Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. Art. 19° de la Ley N° 4.611 - Procedimiento Administrativo. Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal. Art. 20 de la Ley N° 4.611. Notificación - Tipo: "...Sise ignora el domicilio del expropiado o éste fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". La Rioja, febrero de 2015.

**Pedro Rearte Tagle**

Director Gral. de Bienes Fiscales  
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 20/02 al 06/03/2015**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**  
**Decreto 118/07 - Ley 8.244**

### **Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 10/15, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el departamento Capital de la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Colegio Médico Grem 100, Tapia Carmen Marcos; al Este con parte de Lote 86 y 78, Lotes 85, 84, 83, 82, 81, 80, 79, al Sur con Lina Julio, y al Oeste con calle pública, Romero Julio y Otro, y Davil, Héctor Gustavo; individualizado en el Plano de Mensura para

Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 020820 de fecha 31 de octubre de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 26 de febrero de 2015.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 03 al 10/03/2015**

\* \* \*

### **Asociación Mutual de Magisterio de La Rioja**

#### **Convocatoria**

La Asociación Mutual del Magisterio de La Rioja, con Matrícula del INAES N° 6 - Resolución N° 121, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2015 a las 19:30 horas el primer llamado y a las 20:00 horas el segundo llamado, con los socios presentes, para poner en consideración el ejercicio 01/01/2014 al 31/12/2014, sito en calle Dorrego N° 63 de esta ciudad Capital de La Rioja.

Para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4.- Aumento de cuota de mantenimiento y societaria.

**Figueroa Cristina**

Secretaria

**N° 16.944 - \$ 112,00 - 03/03/2015**

### **REMATES JUDICIALES**

**Martillero Jorge F. Quiroga**

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. Laura Inés Paterno, Secretaria, en autos Expte. N° 111-B-14, caratulados: "Bonetto Juan Carlos c/Jorge Alberto Cabo Páez s/Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Jorge F. Quiroga, MP N° 106, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día jueves doce de marzo del año en curso a horas once, el que tendrá lugar en el local de calle San Martín N° 657 de esta ciudad de Aimogasta, donde será exhibido por el término de ley el siguiente bien: un automotor, dominio GVZ289, Marca Ford, Tipo Pick-Up, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, Marca Motor Internacional N° C34240676, Marca de Chasis Ford N° 8AFDR12P58J123637, en buen estado de uso y funcionamiento, y será entregado en las condiciones en que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si existiere deuda fiscal será a cargo del comprador. La comisión de ley del Martillero 10% será a cargo del comprador y abonada en el

momento del remate. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta provincia.

Aimogasta, 20 de febrero de 2015.

**María A. Carrizo**  
Jefe de Despacho

**N° 16.938 - \$ 200,00 - 27/02 al 06/03/2015**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 9.975 - Letra E - Año 2007, caratulados: "Estado Provincial c/Shaya Luis Alberto - Ejecución Fiscal", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diecisiete de marzo de dos mil quince a horas once y treinta minutos, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de esta Cámara y Secretaría sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que según título se identifica como unidad funcional N° 3, ubicado en planta baja, con entrada independiente por calle San Nicolás de Bari Oeste N° 298 de esta ciudad, destino: Local Comercial; y está integrada por el polígono: 00-03. Superficie cubierta ciento sesenta y cinco metros cuadrados, con ciento sesenta decímetros cuadrados. Total del polígono: ciento sesenta y cinco metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados. Porcentaje según valor: 30,77. Coeficiente de ajuste 1,2 y linda, al Norte y Oeste con calle San Nicolás de Bari Oeste y Benjamín de la Vega, al Este con terreno de Teodora Pereyra de Guzmán, Juan de la Cruz Guzmán y José Antonio Guzmán y al Sur con terrenos de Calixta Quinteros. Matrícula Registral: 16.001/3. Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Sec. A - Manz. 69 - Parcela "A3". Base de Venta \$ 38.228; o sea el 80% de la tasación fiscal. El comprador deberá consignar a la orden del Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta el 20% de su oferta en concepto de señal del precio, mas el 5% del importe subastado, correspondiente a la comisión del ley del martillero, Art. 39 Ley N° 3.853-Ley de Martilleros, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Registra embargo de autos, hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentino, Cesión total de hipoteca, deudas fiscales; títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de un local comercial de aproximadamente 100 m2, con piso calcáreo, techo de cielo raso y paredes en regular estado de conservación, actualmente ocupado; el bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 24 de febrero de 2015.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**S/c. - 03 al 10/03/2015**

## EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez Titular de la Sala Primera, de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Ana Florencia Mercol, en los autos Expte. N° 531 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Córdoba, Enrique del Carmen s/Sucesorio", que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Enrique del Carmen Córdoba, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente.

Aimogasta, 17 de octubre de 2014.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría B

**N° 16.868 - \$ 80,00 - 13/02 al 13/03/2015**

\* \* \*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jorge Hugo Sanagua, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10202140000002356 - Año 2014 - Letra "S", caratulados: "Sanagua, Jorge Hugo/Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 28 de noviembre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 16.869 - \$ 70,00 - 13/02 al 03/03/2015**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaria a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Nicolasa Inocencia Quintero, a comparecer en los autos Expte. N° 10401140000001767 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quinteros Nicolasa Inocencia/ Juicio Sucesorio", dentro del término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Publíquense edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.870 - \$ 80,00 - 13/02 al 03/03/2015**

La Sra. Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.409 - Año 2014 - Letra G, caratulados: "González, José - Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "A", se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. José González, DNI N° 12.586.601, habiendo sido designado Síndico el Estudio Caglianone - Gaspanello, con domicilio en calle Facundo Quiroga esq. El Maestro de la ciudad de Chilecito. Asimismo hace saber que: Se ha fijado el día 13 de febrero de 2015 para el informe del Art. 14 inc. 11 y 12 y Art. 16 de la LCQ. Se ha fijado el día 13 de marzo de 2015 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. Se han fijado los días 29 de abril 2015 y 17 de junio de 2015, para que la Sindicatura presente los informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 27 de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. Se ha fijado también el día 23 de octubre de 2015, para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 30 de octubre de 2015 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 04 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 16.871 - \$ 1.330,00 - 13/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Idfrael Eligio Carrizo a comparecer a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 5.423 - Letra "R" - Año 2000, caratulados: "Romero Vega de Carrizo, María Vicenta e Idfrael Eligio Carrizo - Sucesorio." Secretaría, 11 de setiembre de 2014.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaría Transitoria

**N° 16.876 - \$ 140,00 - 13/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3 Unipersonal, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Víctor Justo Ascoeta, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1010214000002973 - Letra "A" - Año 2014, caratulados "Ascoeta, Víctor Justo/Sucesión Ab Intestato", por

el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, febrero de 2015.

**Dra. Ana Carolina Courtis**  
Juez de Cámara

**Sr. Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.882 - \$ 120,00 - 13/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la V° Circunscripción Judicial, Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil del Dr. Miguel R. Ochoa en autos Expte. N° 376 - Letra "O" - Año 2014, caratulados: "Oyola Eustaquia Iris s/Información Posesoria", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Chepes, barrio Centro inscripto en la Dirección Provincial de Catastro: Parcela Nom. Cat.: Dpto.: 15, C.: I S.: B - M.: 22 - P.: "18", con una superficie de 1.163,22 m2. Que colinda al Norte: con sucesión Jacinto Llanos; Suc. Pedro Vicente Gez; Suc. Luis Angel Oviedo; al Este: con calle Las Heras; al Sur: con calle Roque Sáenz Peña; y al Oeste: con Paulino y Albino Martín Escudero; a comparecer dentro del término de cinco días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción. Secretaría, 09 de febrero de 2015.

**Adriana Victoria Saúl**  
Secretaria a/c

**N° 16.885 - \$ 200,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

La señora Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos María Natividad Molina de Cerezo y Benigno Cerezo, a comparecer a estar derecho en autos Expte. N° 2.768/15 - Letra "M", caratulados: "Molina de Cerezo María Natividad y Otro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 10 de febrero de 2015.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria - Secretaría "A"

**N° 16.887 - \$ 140,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Lisandro Alberto Albriou y María Haydee de los Angeles Martínez

Vda. de Albrieu, a comparecer a estar derecho en autos Expte. N° 21.418/09 - Letra "A", caratulados: "Albrieu Lisandro Alberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 09 de febrero de 2015.

**Claudia Nasif**  
Jefe de Despacho

**N° 16.888 - \$ 140,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

La señora Jueza de la Sala 8 Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que se ha iniciado juicio sucesorio de la extinta Paola Beatriz Castro, citando y emplazando por el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la causante a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040114000002676 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Castro, Paola Beatriz s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 11 de febrero de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.889 - \$ 140,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Secretaría Unica, Dra. Granillo de Gómez, Sara Inés, Secretaria a cargo de la actuaria Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, comunica que en los autos Expte. N° 101011420000000001 - Letra "N" - Año 2014, caratulados: Negri, Carlos Oscar s/Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado que se publiquen edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando para que comparezcan ante este Juzgado los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren tener derecho, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Secretaría, 23 de octubre de 2014.

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 16.890 - \$ 120,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Sala N° 8, Dra. María Elisa Toti, Secretaria A, a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria en autos Expte. N° 10401140000001263 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rivero, Berardo Severo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Berardo Severo Rivero, para dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de febrero de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.891 - \$ 80,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Guananjay, Paola - Información Posesoria" - Expte. N° 640 - Letra "G" - Año 2014. Sobre un (1) inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en paraje "Bajito Hondo", Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por las siguientes Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12-4-12-04-441-832-555, ubicado en paraje "Bajito Hondo", Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y colindantes: Inmueble ubicado paraje "Bajito Hondo" Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, que mide: partiendo del Punto "1" en dirección Nor-Este recorre una distancia de 262,89 m hasta alcanzar el Punto 2 donde forma un ángulo de 94°58'45", desde allí gira en dirección Sur-Este y recorre una distancia de 141,93 m hasta alcanzar el Punto 3 donde forma un ángulo de 72°17'24", desde allí gira al Sur-Oeste y recorre una distancia de 363,08 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 50°35'41", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 100,00 m hasta alcanzar el punto 1 de partida donde forma un ángulo de 142°08'10", cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 3 ha 2.613,06 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Sur-Oeste con Ruta Provincial N° 25; al Nor-Este con Municipalidad de Chamental; al Sur-Este con Municipalidad de Chamental y al Nor-Oeste con Eusebia Agüero de Romero. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 02 de febrero de 2015.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 16.892 - \$ 180,00 - 20/02 al 06/03/2015**

\*\*\*

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "Dunnel S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Expte. N° 34125/2014, se ha presentado acuerdo preventivo extrajudicial para su homologación. Buenos Aires, 06 de febrero de 2015. Publíquese por cinco días.

**Héctor Hugo Vitale**  
Juez

**Josefina Conforti**  
Secretaria Interina

**N° 16.893 - \$ 294,00 - 20/02 al 06/03/2015**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Hortencia Natividad Narváez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.454/13 - Letra "N", caratulados: "Narváez Hortencia Natividad - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

13 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 16.899 - \$ 140,00 - 24/02 al 10/03/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Margarita Florencia Ceballos, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2.575/14 - Letra "C", caratulados: "Ceballos Margarita Florencia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

13 de febrero de 2015

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 16.900 - \$ 140,00 - 24/02 al 10/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber por tres (3) veces que el Sr. David Nicolás Millicay ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 2.722/14 - Letra "M", caratulados: "Millicay David Nicolás - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre ruta provincial N° 15, en la localidad de Sañogasta, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie de 2 ha 8933,72 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 07, Circ. XII, Secc. B, Parc. 25, sus linderos son: al Noreste linda con Ruta Provincial N° 15, al Este linda con callejón, al Sur linda con Pedro Ubaldo Millicay, y al Noroeste linda con Rafael Tristán Millicay y David Nicolás Millicay. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a la Suc. de Tristán Agustín Millicay, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, L.R., 18 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 16.901 - \$ 180,00 - 24/02 al 10/03/2015**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, hace saber por tres (3) veces que el Sr. José Luis Perafán ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 2.766/15, Letra "P", caratulados: "Perafán José Luis - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre callejón público de la localidad de Sañogasta, Dpto. Chilecito y tiene una superficie de 1 ha 0.173,55 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 07, Circunscripción XII, Secc. B, Manzana 7, Parcela 48, sus linderos son: al Norte linda con Parcela 3, al Sur linda con Parcela 21, al Este linda con Parcela 19 y al Oeste linda con Parcela 2. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, L.R., 18 de febrero de 2015.

**Dra. Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria - Secretaría "A"

**N° 16.902 - \$ 180,00 - 24/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber por tres (3) veces que la Sra. Guillermina América Corzo ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 2.734/14 - Letra "C", caratulados: "Corzo Guillermina América - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", para adquirir el dominio del siguiente inmueble ubicado en calle San Francisco s/n del B° Pomán, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie de 255,11 m2, su Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. E, Manz. 2/3, Parc. 89, sus linderos son: al Norte linda con callejón de acceso, al Sur linda con Remilda Yañez, al Este linda con María Luisa Iribarren y Oeste linda con calle San Francisco. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a la Suc. de María Luisa Iribarren, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, L.R. 09 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 16.903 - \$ 180,00 - 24/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.605 - Año 2014 - Letra "C", caratulados: "Cardozo, Paula Urbana y Otro - Sucesorio Ab Intestato", se

ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. Paula Urbana Cardozo y Mercedes Froilán Leiva, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito LR., 28 de noviembre de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 16.904 - \$ 140,00 - 24/02 al 10/03/2015**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara de la "Sala 3 Unipersonal" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" del actuario, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Trentino Balsamini - Sucesión Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1010214000002627 - Letra "B" - 2014, caratulados: "Balsamini Trentino - Sucesorio Ab Intestato"

Secretaría, diciembre de 2014.

**Dra. Ana Carolina Courtis**  
Juez de Cámara

**Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.905 - \$ 140,00 - 24/02 al 10/03/2015**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.290 - Año 2014 - Letra "L", caratulados: "Ledo César Antonio Abel y Otros - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos César Antonio Abel Ledo, Lucio Concebido Ledo e Isidra Berta Brizuela a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito L.R., 04 de diciembre de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 16.906 - \$ 140,00 - 24/02 al 10/03/2015**

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, ha dispuesto la publicación del presente edicto por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 1020114000000833 - Letra "E" - Año 2014, caratulados: "Euliarte Jorge Gabriel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", por el que se hace saber que el señor Jorge Gabriel Euliarte, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) de un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo esquina pasaje Suiza, B° Tiro Federal, de esta ciudad. Los linderos son: al Norte, con propiedad de la señora Nicanora Donatila Alcaraz de la Vega, con propiedad de la señora Ramona Liliana Palacio y Ramón César Palacio y con propiedad del señor David Quevedo; al Este con calle 25 de Mayo; al Sur con pasaje Suiza; y al Oeste con pasaje Suiza. La superficie total del inmueble es de 1.005,80 m2, según Plano aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020003, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección B, Manzana 59, Parcela "c" (Parte). Cítese y emplazase a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días contados desde la última publicación.

Secretaría, La Rioja, 18 de noviembre de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 16.907 - \$ 200,00 - 24/02 al 10/03/2015**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario, Dr. Claudio del Valle Gallardo, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en los autos Expte. N° 1010114000002099 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Solari Juan Carlos - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", por el que se hace saber que el señor Juan Carlos Solari, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) de un inmueble ubicado en calle Oncativo s/n°, B° Vial de esta ciudad. Los linderos son: al Norte, con propiedad del Señor Jorge Panza, con calle Francia, y con propiedad del señor Alfredo Diorio; al Sur con calle Oncativo; al Oeste con propiedad de Fernando Javier Puigdomenech y Myriam Karina Puigdomenech; y al Este con propiedad de los señores Héctor Nicolás Moreno y Paola Emilce Moreno. La superficie total del inmueble es de 2.401,90 m2, según plano aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020286, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección E, Manzana 216, Parcela 10 (Parte). Cítese y emplazase a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días contados desde la última publicación. Asimismo, cítese a los sucesores de Antonia Mazzarelli y a Andrés Eloy Armada para que comparezcan a estar a derecho en el término señalado.

Secretaría, La Rioja, 28 de noviembre de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 16.908 - \$ 200,00 - 24/02 al 03/03/2015**

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos en Expediente N° 402 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Troncoso Marcelo Sergio y Otra s/Información Posesoria", hace saber por tres (3) veces que los Sres. Troncoso Marcelo Sergio y Abeijón Alicia Noemí, han iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la estancia denominada El Zampal, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja. De conformidad al referido plano de mensura de un inmueble irregular, compuesto por tres fracciones de terreno, las cuales se unen entre sí: Primera Parcela irregular: se ubica al Norte y consta de una sup. de 73 ha 4.476.08 m2. Linderos: Norte con propiedad de Pantaleón Flores, Este: con propiedad de Ruperta Gómez, Oeste: con propiedad de Gómez Juan Belindo. Nom. Catastral: 4-15-16-024-868-845. Segunda Parcela irregular: se ubica del lado Este. Superficie 143 ha 3.274,15 m2. Linda: al Norte con propiedad de Ruperta Gómez, al Este con propiedad de Jorge Matus, al Sur: con Víctor Gómez y al Sudoeste con propiedad de Gómez Juan Belindo. Nomenclatura Catastral: 4-15-16-024-775-436. Tercera Parcela irregular: ubicada en la parte Sur, con una superficie de 113 ha 7.212,72 m2. Linda al Este con camino vecinal y propiedad de Demetrio Gómez, al Sur con propiedad de Jorge Matus, Oeste con propiedad de Agüero Abelardo. Le corresponde la N. Catastral a las 3 parcelas en conjunto que se unen entre sí 4-12-16-024-170-480 s/Registro, citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces. Secretaría Civil, 20 de febrero de 2015.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 16.909 - \$ 380,00 - 24/02 al 03/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "1", designado como Juez Suplente según Acuerdo del TSJ N° 169/14, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber que en los autos Expte. N° 18.015 - Año 2014 - Letra "P", caratulados: Porco Ramírez Florencio - Sucesorio Ab Intestato, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Florencio Porco Ramírez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 12 de diciembre del año 2014.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaría N° 1

**N° 16.911 - \$ 140,00 - 27/02 al 13/03/2015**

La señora Juez Subrogante de la Sala 5 de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", de la actuario Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Loiza Emar del Valle, L.C. N° 04.199.809, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202140000002200 - Año 2014 - Letra "L", caratulados: "Loiza, Emar del Valle s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de febrero de 2015.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 16.912 - \$ 140,00 - 27/02 al 13/03/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Sala de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Fernández Favarón, Marcela Susana, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H de Giménez Pecci - Secretaria, en los autos Expte. N° 10101140000002788 - Año 2014, caratulados: "Delgado, Alberto Antonio - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto, Delgado, Alberto Antonio, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 09 de febrero de 2015.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Secretaria

**N° 16.913 - \$ 140,00 - 27/02 al 13/03/2015**

\*\*\*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "T" - Unipersonal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jesús Delfín Moreno, D.N.I. N° 10.028.751, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10101140000002759 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Moreno, Jesús Delfín - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 09 de febrero de 2015.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 16.914 - \$ 140,00 - 27/02 al 13/03/2015**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría A, en los autos Expte. N°

611- Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Garzino, Patricia Mabel - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Int. Nicolás M. Ayán (O) s/n, del B° Centro de la ciudad de Chamical, Dpto Chamical, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 50,59 m2. Los linderos del inmueble son: al Noroeste: con calle Int. Nicolás M. Ayán (O); al Noreste: Ramón Angel Díaz; Sureste y Suroeste: Santos del Jesús Funes. El inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; C.: I; S.: A; Mza.: 19; Parc. 38. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de febrero de 2015.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaria Civil

**N° 16.916 - \$ 240,00 - 27/02 al 13/03/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaria "B", a cargo de la autorizante Mirtha Estela Albrieu de Quiroga, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Darío Aniceto Fernández, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 2.597 - Año 2014 - Letra "F", caratulados: "Fernández, Darío Aniceto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 13 de febrero de 2015.

**Mirta Estela Albrieu de Quiroga**  
Prosecretaria Secretaria "B"

**N° 16.922 - \$ 140,00 - 27/02 al 13/03/2015**

\*\*\*

La Dra. Mónica Raquel Grand, Presidente de la Cámara Unica, Secretaria Civil "B", Circunscripción IV, Aimogasta, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Cayetano Vicente Nicolás del Valle Nieto e Isolina Presentación Goitea para comparecer en los autos Expte. N° 517 - Letra "N" - Año 2014, caratulado: "Nieto Cayetano Nicolás del Valle y Otra s/Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaria, 24 de febrero de 2015, Sra. Rosa María Romero, Jefe de Despacho a/c Secretaria Civil.

**Julio César Toro**  
Prosecretario

**N° 16.936 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

La Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, Juez a cargo de la Excma. Cámara Cuarta, Secretaria Civil "A", ciudad de Aimogasta, La Rioja, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto José Miguel Tanquía, L.E. N° 8.016.002, para comparecer en los autos José Miguel Tanquía s/Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 137 - Letra "T" - Año 2014". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta Provincia. Secretaria A, febrero de 2015. Sr. Nelson Daniel Díaz, Jefe de Despacho a/c Secretaria Civil.

**María A. Carrizo**  
Jefe de Despacho

**N° 16.937 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

\*\*\*

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" y la Dra. María Emilia Castellanos, Encargada del Registro Público de Comercio en autos Expte. N° 12.417 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Carrasco Agustín Omar s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la publicación por la que se comunica que el Sr. Agustín Omar Carrasco D.N.I. N° 33.303.975, con domicilio real en calle Estelzner N° 735 del barrio Ramírez de Velazco, de esta ciudad Capital de La Rioja, ha iniciado el trámite correspondiente para su inscripción en la Matrícula de Martillero Público, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley Provincial N° 3.853). Secretaria, 29 de diciembre de 2015.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 16.940 - \$ 84,00 - 03 al 10/03/2015**

\*\*\*

La Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, y el Sr. Félix Fernando Leyes, Prosecretario de la Cámara Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", en autos Expte. N° 12.464 - Letra V - Año 2015, caratulados: "VF Jeanswear Argentina S.R.L. s/Inscripción de Aumento de Capital c/Modificación del Art. 4° del contrato social, ha ordenado la publicación por un día (1), en el Boletín Oficial del presente edicto sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio del Aumento del Capital y Modificación del Art. 4° del contrato social de la firma VF Jeanswear Argentina S.R.L., mediante Acta de Gerencia N° 34, Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 18 ambas de fecha 19/12/14, se decide aumentar el capital social en la suma de Pesos Siete Millones Novecientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cinco (\$ 7.912.165). Socio VF Luxembourg S.a.r.l. suscribe en este acto la cantidad de 7.912.165, cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y, siendo el Capital Social actual de Pesos Trescientos Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Cinco (\$ 338.489.005), indicando que el anterior Capital era de Pesos Trescientos Treinta Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 330.578.840), quedando redactado el

Art. 4° del contrato de la siguiente forma, el Capital Social es de \$ 338.489,00 (Pesos Trescientos Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Cinco), representado por 338.489.005, cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios. Se deja constancia que el Capital se encuentra distribuido del siguiente modo: (i) TI Venture Group Inc. es titular de 10 cuotas (ii) VF Luxembourg S.a.r.l. es titular de 338.488.005 cuotas.

Secretaría, 23 de febrero de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.939 - \$ 80,00 - 03/03/2015**

\*\*\*

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y la Dra. María Emilia Castellanos, Encargada del Registro Público de Comercio en autos Expte. N° 12.416 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Carrasco Rubén Omar s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la publicación por la que se comunica que el Sr. Rubén Omar Carrasco D.N.I. N° 14.838.724, con domicilio real en calle Alberdi N° 1009 del barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, ha iniciado el trámite correspondiente para su inscripción en la Matrícula de Martillero Público, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley Provincial N° 3.853).

Secretaría, 25 de diciembre de 2015

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 16.941 - \$ 84,00 - 03 al 10/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de FERIA a cargo de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, por ante la Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte. N° 203 - Año 2015 - Letra "P", caratulados: "Pircas Negras Construcciones S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social e inscripción de designación de Gerente", se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transferencia de cuotas sociales de la Sociedad denominada "Pircas Negras Sociedad de Responsabilidad Limitada" realizada el día 01/01/2015 por el señor Carlos Alberto Herrera, D.N.I. N° 11.733.273, a favor de los Sres. Raúl Fabio Moreno, DNI N° 26.054.723, argentino, de estado civil soltero, de 37 años de edad de profesión Ingeniero Civil y de Julieta Magalí Pagotto DNI N° 30.634.473, argentina, soltera de 31 años de edad; de profesión empresaria, los dos últimos con domicilio en Avenida Tamberías del Inca esquina Juan Oropesa, barrio Jardín, Chilecito, La Rioja. Consecuentemente el Artículo 4° del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social lo constituye la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000), dividido en quinientas cincuenta (550) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, el que encontrándose totalmente suscripto e integrado por los socios, se distribuye de la siguiente manera: el Sr. Raúl Fabio Moreno, quinientas veintitrés cuotas de Pesos Cien

(\$100) cada una, de un voto cada una, y Julieta Magalí Pagotto, veintisiete (27) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, de un voto cada una. También se decidió la modificación de la Cláusula Sexta del contrato social disponiéndose que la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Raúl Fabio Moreno, el que revestirá la condición de Socio Gerente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Chilecito, L.R., 02 de febrero de 2015.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 16.942 - \$ 224,00 03/03/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excelentísima Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, en autos Expte. N° 12.446 - Letra "L" - Año 2015, caratulados: "Larce S.R.L. Inscripción de Contrato Social", ordena la publicación por un (1) día del presente edicto. I) Socios: Pablo Foresi, D.N.I. N° treinta y cinco millones ciento setenta y cuatro mil doscientos tres, con domicilio en Avenida Facundo Quiroga N° 1289 de esta ciudad, y David Eduardo Foresi D.N.I. N° doce millones quinientos cincuenta y un mil ciento diez, con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 696, de esta ciudad. II) Fecha del instrumento de constitución: cinco de enero de dos mil quince. III) Razón Social: "Larce" S.R.L.". IV) Domicilio de la Sociedad: 8 de Diciembre N° 688, de la ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1°) la explotación agropecuaria, forestal e industrial en general por cuenta propia o de terceros. 2°) Instalación, explotación y administración de frigoríficos, comercialización, industrialización, elaboración, importación y exportación de todo lo relacionado al rubro carnes, especialmente porcina. Así también la compra, venta, distribución de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Además para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el Artículo 1.881 y concordantes del Código Civil y el artículo quinto del libro dos - Título X del Código de Comercio. VI) Su duración será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital social: será de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en diez mil cuotas iguales de Pesos Diez (\$ 10), cada una de un valor nominal y de un voto por cuota. VIII) La administración, representación y uso de la firma social será en forma indistinta a cargo de los socios: Pablo Foresi y David Eduardo Foresi, quienes se desempeñarán como gerentes pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad, a excepción de las transferencias de bienes registrables y el otorgamiento de garantías y avales, actos para los cuales se requerirá la firma conjunta de los dos socios. Se designan por tiempo indeterminado. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Fecha de cierre del ejercicio: IX) Ejercicio Social se cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general y se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Secretaría, 24 de febrero de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.943 - \$ 350,00 - 03/03/2015**

\* \* \*

El señor Juez de Cámara, de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la 4ta Circunscripción Judicial – Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría “A” a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario; cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a acreedores, herederos y legatarios de la extinta Sra. Ríos Patricia Argentina, a comparecer a estar a derecho (Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 179 - Letra “R” - Año 2014, caratulados: “Ríos Patricia Argentina - Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Secretaría, 18 de febrero de 2015.

**María A. Carrizo**  
Jefe de Despacho a/c.

**N° 16.945 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, por Secretaría “B”, a cargo de la Sra. Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores, de los extintos Juan Bautista Herrera y Crisanta Magdalena Sánchez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, Art. 342 inc. 2° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10102140000002665 - Letra “H” - Año 2014, caratulados: “Herrera, Juan Bautista, Sánchez, Crisanta Magdalena - Sucesión Ab Intestato”.  
Secretaría, febrero de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.946 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

\* \* \*

La Dra. María Haydée Paiaro, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, por ante la Prosecretaria, Dra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Roldán, José Héctor, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201140000001185 - Año 2014 - Letra “Q”, caratulados: “Quintero, Saturnina Marcelina - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de febrero de 2015.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.947 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A”, de la autorizante, Carmen Moreno de Delgado, en autos Expedientes N° 10201140000002911 - Letra “P” - Año 2014, caratulados: “Páez Ramón César Argentino - De la Vega Simona Candelaria - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Páez Ramón César Argentino, D.N.I. N° 3.004.806, y De la Vega Simona Candelaria D.N.I. N° 7.885.233, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 03 de febrero de 2015.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.948 - \$ 140,00 - 03 al 17/03/2015**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A” de la IV° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, a cargo del Dr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario), en autos Expte. N° 114 - Letra “P” - Año 2014, caratulados: “De la Puente Angel Froilán - Sucesorio - Declaratoria de Herederos”, que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos a fin de citar y emplazar a los coherederos los Sres. Francisco Angel de la Puente, Domingo Froilán Abdón de la Puente, Efraín Nicolás Ignacio de la Puente, Humberto Florentín de la Puente y Rita Sofía Elena de la Puente, de domicilio desconocido, por cinco (5) veces a comparecer en los presentes a estar a derecho a la sucesión del extinto Angel Froilán de la Puente, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 10 de noviembre de 2014.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 16.949 - \$ 120,00 - 03 al 17/03/2015**

\* \* \*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría “B”, a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes – Prosecretario, en autos Expte. N° 12.452 - Letra “S” - Año 2015, caratulados “So.Ma S.R.L. s/Inscripción de Contrato social”, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 10 de la Ley N° 19.550), que se ha

conformado la sociedad que funcionará bajo la denominación social: "So.Ma. S.R.L.". Integrantes: Gustavo Sosa Mangano, argentino, D.N.I. N° 18.059.291, de 47 años de edad, estado civil casado, de profesión Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes, con domicilio en calle Lamadrid N° 166, de la ciudad de La Rioja Capital; Víctor Maidana Parisi, argentino, D.N.I. N° 22.135.002, de 43 años de edad, estado civil casado, de profesión Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes, con domicilio en Avda. Facundo Quiroga N° 1.535, de la ciudad de La Rioja Capital; Analía Mercado Olmos, argentina, D.N.I. N° 18.626.052, de 47 años de edad, estado civil casada, de profesión Lic. en Trabajo Social, con domicilio en calle Arauco s/n del B° Olivos de la Quebrada, de la ciudad de La Rioja Capital; Darío Alberto Nicolás Balbuena, argentino, D.N.I. N° 21.866.423, de 47 años de edad, estado civil casado, de profesión Lic. en Producción de Bioimágenes, con domicilio en Avda. Ramón Navarro N° 1.668, del B° Mis Montañas, de la ciudad de La Rioja Capital; Silvina Lourdes Bianchi, argentina, D.N.I. N° 34.749.787, de 24 años de edad, estado civil soltera, de profesión Lic. en Producción de Bioimágenes, con domicilio en calle Julio César Corzo N° 14, del B° Inmaculada 2, de la ciudad de Aimogasta, de la Provincia de La Rioja; Emiliano Ariel Rojas, argentino, D.N.I. N° 30.659.944, de 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión Lic. en Producción de Bioimágenes, con domicilio en calle Valparaíso N° 455, del B° Panamericano, de la ciudad de La Rioja Capital. Fecha de instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2014. Domicilio social y Legal: en calle Pelagio B. Luna N° 825, Piso Primero "B", de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Medicina; b) Comercial; c) Financiera; d) Inmobiliaria y e) Construcción. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), dividido en mil (1.000), cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00), cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Gustavo Sosa Mangano; trescientas cincuenta (350) cuotas por un importe de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00), el socio Víctor Maidana Parisi; trescientas noventa (390), cuotas por un importe de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000,00), el socio Darío Alberto Nicolás Balbuena; ciento sesenta (160) cuotas por un importe de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00); la socia Analía Mercado Olmos; cuarenta (40) cuotas por un importe de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); la socia Silvina Lourdes Bianchi; treinta (30) cuotas por un importe de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00); el socio Emiliano Rojas treinta (30) cuotas por un importe de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Administración: La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de la Sra. Analía Mercado Olmos (D.N.I. N° 18.626.052), en calidad de socio gerente, quien en forma indefinida tendrá el uso de la firma social y los poderes más amplios para actuar en nombre de la sociedad y en todas las circunstancias, podrá realizar y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto. Fecha de cierre del ejercicio: se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

La Rioja, 25 de febrero de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

## EDICTOS DE MINAS

### **Edicto de Cateo**

Titular: "E.M.S.E." - Expte. N° 13 - Letra "E" - Año 2013. Denominado: "Las Ranitas". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 22 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 y 7, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 2652 ha 3371,809 m2 resultante de la superposición parcial con la Manifestación de Descubrimiento Pachamama Expte. N° 09-P-2008 a nombre de Pinto Domingo Benito. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) perimétricas:

|               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| Y=2520812.650 | X=6724992.440 |               |
| Y=2525545.140 | X=6724992.440 | Y=2525545.140 |
| X=6728992.440 | Y=2528707.010 | X=6728987.110 |
| Y=2528707.080 | X=6727292.440 | Y=2528410.470 |
| X=6727292.440 | Y=2528410.470 | X=6724992.440 |
| Y=2528707.110 | X=6724992.440 | Y=2528707.010 |
| X=6723992.440 | Y=2527768.540 | X=6723992.450 |
| Y=2527768.540 | X=6721892.400 | Y=2525545.130 |
| X=6721892.490 |               |               |

La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6728987.100-2528707.110-13-08-E SO: 6721892.490-2525545.130-13-8-E. Se aclara demás que existe indefinición de límite con la Provincia de San Juan en el sector Sur del presente pedimento. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 03 de diciembre de 2014. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario deberá dentro de los treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

S/c. - 03 y 06/03/2015

N° 16.950 - \$ 600,00 - 03/03/2015

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
De Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Bosetti**  
De Infraestructura

**Ing. Javier Tineo a/c.**  
De Producción y Desarrollo Local

**Dr. Marco A. Perera Llorens**  
De Salud Pública

**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
De Planeamiento e Industria

**D. Marcelo Daniel Del Moral**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro Del Pino**  
De Turismo

**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De la Mujer  
**Crío. Gral. R. Luis César Angulo**  
Secretario de Seguridad

**Ing. Luis M. Agost Carreño**  
De Planeamiento Estratégico

**D. Enrique Rubén Rodríguez**  
De Deportes y Juventud

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**D. Delfor Brizuela**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dr. Juan José Luna**  
De Industria, Comercio y Promoción de  
Inversiones

**Sra. Silvia Gaetán**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Lic. Juan M. Del Moral**  
De la Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 04/14-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm   | Pesos | 4,00  |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm  | Pesos | 4,00  |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm   | Pesos | 4,00  |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm  | Pesos | 5,60  |
| e) Explotación y cateo, el cm   | Pesos | 5,60  |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 14,00 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm   | Pesos | 14,00 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm  | Pesos | 62,50 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm  | Pesos | 14,00 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

|  |       |          |
|--|-------|----------|
| Precio del día                                     | Pesos | 5,00     |
| Ejemplar atrasado del mes                          | Pesos | 6,50     |
| Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes     | Pesos | 8,00     |
| Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 9,00     |
| Suscripción anual                                  | Pesos | 750,00   |
| Colección encuademada del año                      | Pesos | 1.120,00 |
| Colección encuademada de más de un año             | Pesos | 1.500,00 |